



DECRETO N° 06.-/

LAJA, 02 de Enero de 2012.

VISTOS:

- 1.-Las bases del "XVI Festival Sembrando Canto" en Laja.
- 2.-Subprograma Municipal N° 6 denominado "Programas Culturales", Proyecto N° 01 "Festival".
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 4.-D.A. N° 3.817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 5.-D.A. N° 4.025 de fecha 29/12/2011, que aprueba Programa Municipal "Festival Sembrando Canto 2012".
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Mantener las tradiciones, específicamente, la raíz folclórica y su expresión en el "Festival Sembrando Canto", durante el verano en nuestra comuna.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBENSE**, las Bases del "Festival Sembrando Canto 2012", y la entrega de estímulos en dinero, según lo establece el artículo 17 de las bases del festival.
- 2.- **DIFUNDANSE**, las bases antes señaladas a través de los medios adecuados para este fin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jaqueline González Díaz
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/PAB/yvg
JGD/KSM/PAB/yvg
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Archivo Omil

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233